Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Salud Pública
II.- La identificación del documento:	Revisión de 15 actas de Consejo Técnico del año 2020
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se han testado las actas No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16, en las cuales se ocultaron datos referentes a: nombre de un particular, calificaciones y evaluaciones académicas.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	R. hL
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 de octubre del 2021 Acta de sesión 50/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 016
Consejo Técnico
Sesión Extraordinaria

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 13.00 horas del día 10 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual debido a las medidas preventivas tomadas por el Gobierno Federal para la protección y prevención del virus SARS-CoV-2 (Coronavirus) que provoca la enfermedad COVID-19, a través de la plataforma ZOOM con acceso a través del link: https://uveracruzana.zoom.us/j/84504411289?pwd=dTU3NnlFTW9CS3c0ZVduUERnc3dEUT09, los CC. MSP. Edit Rodríguez Romero, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico; Dra. Dulce María Cinta Loaiza, Secretaria Habilitada; Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha, Coordinadora de la Maestría en Salud Pública; Dra. Rebeca García Román, Consejero Investigador; Dra. María Cristina Ortiz León, Mtro. Enrique Hernández Guerson, Dr. Roberto Zenteno Cuevas, Investigadores; y la MC. Alejandra Rangel Junquera, Representante Alumna de la Maestría en Salud Pública, reunidos con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 9 de diciembre de 2020, suscrita por la MSP. Edit Rodríguez Romero, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Lista de asistencia.
Segundo. Confirmación de quórum.
Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.
Cuarto. Lectura y aprobación del acta anterior.
Quinto. Seguimiento de acuerdos.
Sexto. Registro de asuntos generales.
Séptimo. Escrito de la Dra. Yolanda Campos Uscanga.
Octavo. Asuntos varios de la Maestría en Salud Pública.
Noveno. Escrito del Dr. Benno de Keijzer Fokker.
Décimo. Asuntos generales.
Décimo primero. Clausura de la sesión.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del H. Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Lista de asistencia. Se pasa lista de asistencia.----------
SEGUNDO. Confirmación de quórum. Se encuentran presentes siete de ocho integrantes convocados, por lo que existe quórum.----------
La MSP Rodríguez Romero solicita que el Dr. de Keijzer estar presente en la reunión, en virtud de que uno de los puntos a tratar es una petición de él, por lo que solicita a autorización al pleno, haciendo la aclaración que tendrá voz, pero no voto, y se pasará a la sala de espera de zoom hasta que se aborde el punto 9. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, cero votos en contra y cero abstenciones.** Así mismo solicita al pleno la autorización para que estén presentes los CC. Rosa Elena Montessoro Herrera para recabar la información para elaborar el acta y Alexis I. Méndez Tepetla apoyo técnico durante el desarrollo de la reunión. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, cero votos en contra y cero abstenciones.**----------
TERCERO. Lectura y aprobación del orden del día. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.**----------
CUARTO. Lectura y aprobación del acta anterior. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.**----------
QUINTO. Seguimiento de acuerdos que están pendientes.----------

Acuerdo de fecha:	Asunto	Seguimiento
7-octubre-2020	Dra. María Cristina Ortiz León solicita información sobre la plaza de la Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Lujan, si ya fue convocada.	**6 de noviembre de 2020** La MSP Rodríguez Romero informa que contactó a la Mtra. Evangelina Murcia de la DGRH, y quedó de enviarle el documento de autorización de licencia de la Mtra. Cisneros Luján, en cuanto se tenga se les enviará a todos los integrantes de Consejo Técnico. **30 de noviembre de 2020** La MSP Rodríguez informó en asuntos generales que la C.P. Tapia acudió a la DGRH para solicitar el oficio de autorización de la licencia de la Mtra. Cisneros, mismo que le hicieron entrega con el número de oficio DGRH/1047/2020 de fecha 21 de agosto de 2020 dirigido a la Mtra. Irma

ACTA No. 016
Consejo Técnico
Sesión Extraordinaria

		Zamora Cortina, Secretaria General FESAPAUV, con el cual le informan que se concede la Licencia sin Goce de Sueldo con base en el ajuste por contingencia COVID del calendario escolar, por el periodo comprendido del 22 de agosto de 2020 al 31 de enero de 2021, oficio signado por el Dr. José Raúl Trujillo. **Acuerdo:** El pleno del Consejo Técnico se da por enterado. Se acuerda informarle a la Mtra. Cisneros Luján que apenas se recuperó la autorización de la licencia, y si solicitará una nueva licencia para el siguiente periodo deberá realizar los trámites de acuerdo a los procedimientos establecidos y oportunamente ante los canales establecidos para estar en posibilidades de hacer la convocatoria de la plaza. **8 de diciembre de 2020** **Se envió el oficio, concluido.**
6-noviembre-2020	Aval del Consejo Técnico para proyectos de investigación. Dra. María Cristina Ortiz León.	Aval del Consejo Técnico para proyectos de investigación de los Doctores Yolanda Campos Uscanga, Francisco Domingo Vázquez Martínez, María Teresa Álvarez Bañuelos. **Acuerdo:** 1) **Dra. Yolanda Campos Uscanga.** Se acordó por unanimidad de votos, cero votos en contra y cero abstenciones, informarle que queda pendiente de autorización en virtud de que se solicitará asesoría al Comité de Ética para el caso de su proyecto. **8 de diciembre de 2020** **Se solicitó asesoría verbal.** **Pendiente.**
12-noviembre-2020	Uso las páginas web personales de los académicos. Dra. María Cristina Ortiz León.	**12 de noviembre de 2020.** Se aprueba por unanimidad de votos, se deberá precisar las fechas para el taller, con cero votos en contra y cero abstenciones. **8 de diciembre de 2020** La Dra. Ortiz León informa que ha estado saturada de trabajo por lo que propone se haga en el mes de enero de 2021. **Pendiente.**
12-noviembre-2020	Protocolos de los alumnos de la MSP. Refiere a las recomendaciones que les hicieron por parte de los abogados de la oficina del Abogado General de apegarse a lo establecido en los programas y planes de estudios. Dra. Rebeca García Román.	**12 de noviembre de 2020** **Acuerdo:** La MSP Edit Rodríguez se compromete a tratar este asunto con el Abogado general externando las observaciones que hace la Dra. García Román. Tratará este asunto con la Dra. Laura Rodríguez, Directora de Normatividad, le enviará para asesoría el plan de estudios vigente, así como el Manual para la elaboración de trabajos recepcionales. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de votos, con cero votos en contra y cero abstenciones. **Pendiente.**
30-noviembre-2020	Convocatoria de ingreso a la MSP 2021-2023. Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha.	**30 de noviembre de 2020** Convocatoria de ingreso a la MSP 2021-2023. Se designa a los siguientes académicos: ➢ Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez y Dr. Omar Elind Arroyo Helguera. LGAC: Biomedicina aplicada a la salud. ➢ Dra. María Cristina Ortiz León y Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio. LGAC: Análisis de la situación de salud de la población y vigilancia epidemiológica. ➢ Dra. Dulce María Cinta Loaiza y Mtro. Enrique Hernández Guerson. LGAC: Respuesta social organizada en promoción y atención de la salud pública. ➢ Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha. Coordinadora de la MSP. ➢ Evaluadores: Integrantes del NAB **Acuerdo:** Se avala la Comisión de Ingreso de la Maestría en Salud Pública 2021-2023 por unanimidad de votos, con cero votos en contra, y cero abstenciones. Se enviaron los oficios informando la designación. **Concluido.**

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 016
Consejo Técnico
Sesión Extraordinaria

30-noviembre-2020	Dos puntos de la Dra. María Cristina Ortiz León.	Solicitud de la Dra. Rebeca García Román, para obtener la autorización del H. Consejo Técnico para registrar el proyecto de investigación "Daño hepático en personas obesas con consumo crónico de acetaminofén" para su registro ante el Sistema de Registro de Evaluación de la Investigación (SIREI). Dicho proyecto cuenta con la aprobación del Consejo Técnico ISP, del Comité de Ética en Investigación del ISSSTE-Xalapa, y del Comité de Ética en Investigación del ISP. El proyecto de investigación es también parte del proyecto recepcional de la alumna de la [redacted] por lo que se cuenta con la autorización y visto bueno de la alumna para el registro ante el SIREI. Se anexa la siguiente documentación: aprobación del Comité de Ética del ISSSTE, aprobación del Comité de Ética del Instituto de Salud Pública, aprobación del H. Consejo Técnico y autorización de la alumna. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de votos, con cero votos en contra y cero abstenciones. **Concluido.**
		Solicitud de la Dra. María Cristina Ortiz León para impartir la experiencia educativa Tecnología Móvil Aplicada a la Salud con NRC 6200, para ser ofertada en el Área de Formación de Elección Libe (AFEL), durante el periodo intersemestral del 11 de enero al 5 de febrero de 2021. Se anexa programa de actividades. **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de votos, con cero votos en contra y cero abstenciones. **Concluido.**
30-noviembre-2020	MSP Edit Rodríguez Romero.	Solicitud de la Dra. María Teresa Álvarez Bañuelos. Petición para someter a evaluación del H. Consejo Técnico el reporte de estancia de investigación del alumno [redacted] estudiante de la Facultad de Medicina, como parte del resultado de la tutoría de investigación realizada en el Instituto de Salud Pública, durante el periodo de junio a diciembre de 2020, el cual contribuirá para su trabajo recepcional el próximo semestre. Dicho reporte es derivado del proyecto registrado en SIREI: 374952016174 titulado "Sobrepeso, obesidad, riesgo de cáncer de mama invasivo en mujeres pre y posmenopáusicas". Se anexa informe de estancia de investigación "Actividad física y sedentarismo en mujeres supervivientes en cáncer de mama". **Acuerdo:** Se aprueba por unanimidad de votos, con cero votos en contra y cero abstenciones. **Concluido.**

Se integra a la reunión el Dr. Roberto Zenteno Cuevas, por lo que están presentes ocho de ocho integrantes de Consejo Técnico.----------

SEXTO. Registro de asuntos generales.----------

1) Dra. Rebeca García Román.----------
2) MSP Edit Rodríguez Romero.----------

SÉPTIMO. Escrito de la Dra. Yolanda Campos Uscanga. La Dra. Ortiz León da lectura al escrito de la Dra. Campos Uscanga, dirigido al H. Consejo Técnico, que a la letra dice:

..."Con fecha 21 de abril de 2020, hice llegar a la Dra. Cristina Ortiz León la solicitud de registro del protocolo al que entonces titulaba "Relación entre ejercicio físico en espacios verdes, bienestar psicológico, satisfacción con la imagen corporal e inteligencia emocional", durante los casi seis meses siguientes estuve escribiendo para consultar el estatus y la respuesta siempre fue que no se había recibido el dictamen de los árbitros, fue hasta el 7 de octubre que las recibí y el 14 de octubre devolví el documento atendiendo a todas ellas, lo que incluso llevó a cambio de título del proyecto. Con fecha del 12 de noviembre se me informó que en la sesión del Consejo Técnico del 6 de noviembre, se había decidido que mi proyecto ahora titulado "Bienestar psicológico, satisfacción con la imagen corporal, inteligencia emocional y su relación con los entornos en que se ejercitan los corredores", "queda pendiente de autorización en virtud de que se solicitará asesoría al Comité de Ética para el caso". Dicho oficio no señala las razones por las cuales sin precedente alguno, consulta a mi persona o información adicional, mi protocolo es clasificado en algún tipo de conflicto ético y canalizado para su análisis.

En múltiples ocasiones consulté a través de correo electrónico sobre el estatus de mi proyecto dado que el protocolo de tesis de una de mis estudiantes de la Maestría en Salud Pública [redacted] se deriva de este proyecto macro que he ido gestando por

varios años y en el cual participan otros investigadores de la Universidad Veracruzana y de Instituciones externas. Cabe señalar que Hannia ha colaborado conmigo desde antes de ingresar a la Maestría y por ello se interesó en participar en este proyecto que sabía que yo estaba desarrollando. Incluso trabajamos una publicación relacionada con el tema: Hannia Reyes-Rincón, Yolanda Campos-Uscanga. Beneficios de la actividad física en espacios naturales sobre la salud del adulto mayor. ENE Revista de enfermería. Vol 14, No 2 (2020) http://ene-enfermeria.org/ojs/index.php/ENE/article/view/968
El trabajo con este tema no inicia con [redacted] existe una publicación previa sobre el tema: Campos-Uscanga, Y., Gibert-Isern, S., & Zavaleta-Abad, R. (2019). Espacios naturales: fomento del bienestar desde la conservación ambiental. Eduscientia, 2(3), 24-30. Recuperado a partir de http://www.eduscientia.com/index.php/JOURNAL/article/view/111.

ELIMINADO 1

Además de una conferencia magistral "Recreación y ejercicio físico en espacios naturales para el abordaje de enfermedades crónicas", que se llevó a cabo en noviembre de 2019 dentro del 6 Simposio Enfoque multidisciplinario de la Diabetes. Entre otros productos.

Considerando que la investigación será realizada en modalidad virtual por la situación de pandemia, el que la estudiante lleve a cabo su proyecto sin que esté aprobado el proyecto macro, afectará la viabilidad del mismo y sesgará los resultados por la rápida difusión que tiene una escala en línea. Hannia empleará la muestra de Xalapa, sin embargo nuestro proyecto incluye más variables, una muestra mayor con comparaciones por sexo y cobertura estatal (Veracruz).

Cualquier persona que conozca de investigación sabe el impacto que tiene demorar casi 9 meses un proyecto sin información clara de las causas y sin vislumbrar una fecha para que sea aprobado pese a haber cumplido con las observaciones de los árbitros. Por lo anterior solicito al Consejo Técnico la grabación de la sesión del 6 de noviembre para conocer los argumentos presentados. Además, se me informe sobre:

1. *Los motivos por los cuales decidieron que mi protocolo (sin ser una solicitud mía y sin información previa) fuera enviado a revisión por el Comité de ética en Investigación del Instituto de Salud Pública.*
2. *El estatus actual de mi protocolo.*
3. *El dictamen del Comité de Ética.*

Al mismo tiempo y en aras de ser congruente con mi actuar, informo al Consejo Técnico que de no recibir respuesta a mis solicitudes turnaré el caso a las instancias correspondientes dentro y fuera de la Universidad Veracruzana, dado que considero que este proceso es discriminatorio y afecta mi trayectoria profesional como mujer en la ciencia.
Quedo atenta a sus comentarios.
Xalapa, Ver., 9 de diciembre de 2019.
C.c.p. Dr. Jaime Morales Romero, Presidente del Comité de Ética en Investigación del Instituto de Salud Pública.
C.c.p. Dra. Dulce María Cinta Loaiza, Representante del Instituto de Salud Pública ante la Coordinación de Equidad y Género"....

La Dra. Cinta Loaiza informa que en virtud de que le marca copia del escrito como Representante del Instituto de Salud Pública ante la Coordinación de Equidad y Género, le comentó que cuenta con su apoyo, le adjuntó la guía donde se establece el procedimiento, quedando la Dra. Campos de revisar el documento y ver la posibilidad de reunirse para elaborar una queja. – La MSP Rodríguez Romero refiere que antes de la actual solicitud no se tenía toda la información sobre los antecedentes del proyecto de la Dra. Yolanda Campos Uscanga, que no se hizo un acto discriminatorio por la condición de género de la Dra. Campos, que la solicitud de evaluación de su proyecto no fue transparente como en el caso de la Dra. Rebeca al registrar su proyecto. No dio una panorámica, no fue discriminación por ser mujer, nunca ha habido una discriminación. – La Dra. Ortiz Chacha pregunta si es posible conocer el oficio que se le envió como respuesta a la solicitud previa y se presenta para conocimiento de todos los integrantes de CT. – La MSP Rodríguez Romero informa que la consulta al comité de ética se hizo para guardar la secrecía. – La Dra. Ortiz León aclara el punto. Hizo la consulta al CEI de manera verbal y anónima, omitiendo el nombre del estudiante, del proyecto así como del investigador involucrado, y se enfatiza la importancia de hacer transparentes el registro de los proyectos, la consulta fue verbal con el presidente del CEI. – La Dra. García Román el acuerdo de Consejo Técnico era solicitar asesoría más no la evaluación del protocolo. Esperaba una respuesta por escrito por parte del Comité de Ética. Esto se resuelve sencillamente con el visto bueno de la alumna para el registro en el SIREI, a reserva de que el Comité de Ética diga lo contrario. Enfatiza la importancia de tener un escrito de respaldo que se pueda mostrar. – La Dra. Cinta Loaiza comenta que el oficio de respuesta no es adecuado, es una respuesta que no aclara la razón por la que se pide la asesoría al comité de ética, se tiene que corregir. – El Mtro. Hernández Guerson, si finalmente se solicitó formalmente la asesoría al Comité de Ética, debe ser al menos por escrito, y también por escrito la respuesta. – La MSP Rodríguez Romero, se hizo de manera verbal, la Dra. Cristina no estuvo presente en la última reunión por lo que no informó sobre este punto. La Dra. Edit reconoce que se apresuró a enviar el oficio sin los argumentos. – La Dra. Ortiz León se disculpa ampliamente, que no fue por escrito, solicita ser incluida en la redacción conjuntamente de la contestación del oficio para la Dra. Campos, y hará un oficio al Dr. Morales Romero solicitando la asesoría. – El Mtro. Hernández Guerson insiste en que se había acordado la asesoría al Comité de Ética. – La MSP Rodríguez Romero iniciará la redacción del oficio a la espera de la respuesta del Dr. Morales Romero y el oficio se pondrá a consideración de todos. – La Dra. Cinta Loaiza se debe socializar la respuesta en virtud de como está redactado, y propone que se firme el oficio por todos los integrantes de Consejo Técnico. Sugiere que la

redacción se realice contestando punto por punto. Que se espere la contestación del Dr. Morales Romero. Comenta. En su escrito la Dra. Campos señala que tenía nueve meses que envió el protocolo. – La MSP Rodríguez Romero tan pronto como la Dra. Ortiz León presente la petición no habrá dilación en dar la respuesta. – La Dra. Cinta Loaiza se debe hacer una contestación lógica, estamos en un conflicto hay que explicar punto por punto, que haya una buena lógica en la respuesta. Como Consejo Técnico no quiere decir que no estamos exentos. – La MSP Rodríguez Romero hará el oficio y considerará la respuesta del Dr. Morales Romero. – El Mtro. Hernández Guerson el trámite de respuesta debe estar firmado por el Presidente del Consejo Técnico. – La Dra. García Román propone se haga llegar una propuesta del borrador del oficio. En lo referente a la solicitud de la Dra. Campos se solicita la grabación del 6 de noviembre de 2020, no todos los integrantes de CT están de acuerdo en este punto se presentan varios argumentos al respecto los principales es que tuvo la oportunidad de estar presente y que además no todos están de acuerdo en que su imagen sea difundida. – La Dra. Cinta comenta que si se le niega la puede solicitar a través de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Veracruzana por lo que propone se aísle el punto relacionado con el proyecto de la Dra. Campos. – El Dr. Zenteno Cuevas expone que las actas las puede consultar. Las grabaciones como están registradas se puede liberar la videograbación, somos trabajadores de la UV y no le gustaría que se pudiera exhibir su imagen. ¿Para los videos de zoom cómo funcionaría? – La Dra. Ortiz Chacha está de acuerdo con el Dr. Zenteno, justamente las actas son públicas se pueden consultar, desconoce si se puede proporcionar el audio. – La Dra. Ortiz León no existe algún antecedente respecto al audio. – La MSP Rodríguez Romero propone consultar al área de Transparencia sobre esto. – La Dra. Ortiz Chacha sugiere que todo el caso de la Dra. Campos quede registrado por escrito en caso de que trascienda a otras instancias. – Se anexa el escrito de la Dra. Campos Uscanga. **Acuerdo: Se acuerda que la Dra. Ortiz León haga la solicitud de asesoría por escrito al CEI-ISP, y que la MSP Edit Rodríguez Romero y la Dra. María Cristina Ortiz León elaboren el oficio de respuesta, el cual se pondrá a consideración de todos los integrantes de Consejo Técnico, dicho oficio será firmado por la MSP Rodríguez Romero, Encargada de la Dirección y Presidenta del H. Consejo Técnico. Se aprueba por unanimidad de votos, con cero votos en contra y cero abstenciones.**----------

OCTAVO. Asuntos varios de la Maestría en Salud Pública. La Dra. Ortiz Chacha presenta al pleno los siguientes puntos de la Maestría en Salud Publica:

Antes de iniciar este se retira de la sesión la alumna [redacted] por tratarse un punto relacionado con ella, integrándose una vez que hay concluido.----------

Cambio de título del protocolo equipo ASIS. En seguimiento al oficio No. 063/2020 emitido por el Presidente del Comité de Ética en Investigación del Instituto de Salud Pública, para notificar el cambio de título del protocolo con nombre "Efecto sobre exclusividad y duración en lactancia materna de una intervención presencial y virtual" al título "Conferencias virtuales sobre lactancia materna para personal de salud y público general". Se realizaron adecuaciones en el abordaje metodológico, convirtiéndose este en un proyecto de intervención virtual. Se anexa el documento de protocolo con los cambios mencionados anteriormente. Escrito firmado por los integrantes del equipo: [redacted] y Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos, con cero votos en contra y con cero abstenciones.**----------
Concluido.----------

Solicitud para validar cambios en el protocolo de investigación. [redacted] Solicitud para que se validen los cambios al protocolo de investigación titulado **"Relación entre los conocimientos, actitudes y prácticas sobre la nutrición y el índice de masa corporal de las sobrevivientes de cáncer de mama del CECan "Dr. Miguel Dorantes Mesa" con número de registro CEI-ISP-R28/2020.** Se anexa: Protocolo enmienda, votos aprobatorios del Comité de Tesis. Solicitud con el Vo. Bo. de la MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.**----------
Concluido.----------

Antes de iniciar este se retira de la sesión la alumna [redacted] por tratarse un punto relacionado con ella, integrándose una vez que hay concluido.----------

Solicitud para integrar asesor de tesis. Solicitud de la alumna [redacted] y Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez para asignar al Dr. Luis Sainz Vázquez, con cédula profesional en la especialidad de medicina familiar AEIE-27112 quien es Coordinador de Especialidades Médicas de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud; como asesor en el proyecto recepcional de tesis el cual lleva por título "Conocimiento de los residentes del programa de especialidades médicas de la Universidad Veracruzana para apoyar el inicio de la lactancia materna". Se anexa curriculum vitae. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.**----------

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 016
Consejo Técnico
Sesión Extraordinaria

Concluido.----------

Solicitud de prórroga. [redacted] Solicitud de prórroga para llevar a cabo el examen de grado en el mes de diciembre de 2020. Solicitud con el Vo. Bo. de la Dra. María Teresa Álvarez Bañuelos. **Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos, con cero votos en contra y cero abstenciones, dado que por el proceso administrativo de la Universidad de Caldas y la situación de pandemia ocasionó que se postergará el trámite para el proceso de doble titulación.**----------
Concluido.----------

NOVENO. Escrito del Dr. Benno de Keijzer Fokker. Se integra a la reunión el Dr. de Keijzer, y la Dra. Ortiz Chacha da lectura al documento dirigido al H. Consejo Técnico, que a la letra dice:

..."Xalapa Ver. 9 de diciembre de 2020.
Apreciables colegas,
Acabo de cumplir 14 años de trabajo en la Universidad Veracruzana (UV) siendo parte de nuestro Instituto de Salud Pública (ISP), lugar donde fui bien recibido e incorporado. Me he abocado a las acciones sustantivas del Instituto y de nuestra Universidad con aportes continuos y concretos en la docencia y productos de investigación reconocidos. En estos años, también he contribuido a la fundación del Centro de Estudios de Género de la UV, a su Cuerpo Académico y a la Maestría en Estudios de Género (MEG), así como a la creación de la Maestría en Salud, Arte y Comunidad. Ambos desarrollos se han originado en comisiones por parte de la dirección del ISP y les he dado correcto seguimiento. En lo externo he mantenido participación en diversas redes, congresos e iniciativas tanto nacionales como internacionales, además de varias colaboraciones con la Organización Panamericana de la Salud. Todo esto ha estado reflejado en mis PLATA, a pesar de la crítica de que dedico esfuerzos a otras instancias fuera del ISP y mi insuficiente atención a los sistemas de puntajes que podrían beneficiarme como son el SIN y el sistema de Productividad.

Como Ustedes saben, mi trabajo se ha ido centrando cada vez más en los hombres, desde la perspectiva de género, principalmente en relación con la salud y la violencia. En esa medida he sido invitado por la Rectora Sara Ladrón de Guevara a formar parte del Consejo Consultivo para la Igualdad de Género de la UV, además de diseñar y conducir talleres para todas las autoridades masculinas de nuestra Universidad (realizados casi todos antes de la contingencia). Después de 30 años, finalmente llegan las condiciones para un trabajo más sostenido con hombres para el cual retomo la frase del español José Ángel Lozoya: "La violencia de género es un problema de los hombres... que padecen las mujeres."

Hace unos meses, recibí la invitación de la Coordinación de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para dar una de las conferencias en su Curso "Políticas para la Igualdad de Género en la UNAM" dirigido a todas las autoridades universitarias (tanto masculinas como femeninas), donde abordé el tema de las masculinidades. A partir de esa experiencia, me invitaron a facilitar nueve talleres cortos con subgrupos conformados por las mismas autoridades (de 10 en 10) para que pudieran dialogar y procesar lo visto en el curso, así como recoger buenas prácticas y propuestas para que la UNAM pueda afrontar el grave problema de desigualdad, violencia y protesta que ha marcado su reciente devenir. Este proceso ha sido muy enriquecedor para mí y con seguridad me permitirá aportar más a nuestra Universidad.

Desde principios del 2020, el rector Dr. Enrique Graue Wiechers conformó la Coordinación de Igualdad de Género para que atienda y prevenga estas situaciones desde múltiples estrategias. Tanto el Rector Graue como la Coordinación me están invitando ahora a incorporarme de lleno a la UNAM para construir lo que sería un Programa Universitario de Masculinidades. Me honra mucho dicha invitación, de la cual está enterada nuestra Rectora, pero me coloca en un dilema que busco resolver de la mejor forma. No me veo saliendo de la Universidad Veracruzana, dejando Xalapa y trasladándome a la UNAM y la CDMX en forma definitiva. Y tampoco quiero negarme a tal oportunidad y compromiso después de casi treinta años de trabajo con hombres.

Busco construir una propuesta a medio camino, quiero consultarles y pedirles apoyo para valorar lo siguiente:

1. *Solicitar mi cambio de adscripción en la UV desde Instituto de Salud Pública al Centro de Estudios de Género de la UV (CEGUV), donde puedo desarrollar mejor mis funciones de investigación y docencia en los temas de masculinidades desde una perspectiva de género en un espacio académico más adecuado. Cuento con el respaldo del Consejo Técnico del CEGUV (ver anexo) y un ánimo positivo de parte de nuestra Rectora pero, sobre todo, requiero del visto bueno de Ustedes como Consejo Técnico del ISP.*
2. *Desde el CEGUV podré seguir colaborando con la Coordinación de Igualdad de Género de la UV, además de coadyuvar en los temas mencionados con la Coordinación de Igualdad de Género de la UNAM, estando en un espacio institucional de referencia más acorde. En lo inmediato pienso en una comisión de un año, a partir de febrero, para contribuir a la construcción del programa mencionado con la UNAM.*

Atentamente"...

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 016
Consejo Técnico
Sesión Extraordinaria

La MSP Rodríguez Romero opina que como Consejo Técnico y como comunidad del Instituto de Salud Pública considera que el asunto no es facultad del Consejo Técnico atender su solicitud, no es la instancia. Sugiere hacer directamente la petición a Secretaría Académica, si se da la autorización estaríamos transgrediendo las funciones de Consejo Técnico. – La Dra. García Román se estaría transgrediendo las funciones de Consejo Técnico, revisa en ese momento la legislación universitaria y no aparece este tipo de función. – El Mtro. Hernández Guerson coincide con lo mismo, no es facultad de Consejo Técnico. – La MSP Rodríguez Romero refiere que no es la instancia para autorizar la petición del Dr. Benno. – El Dr. de Keijzer comenta que le ha llevado tres meses elaborar el escrito. Ha dialogado con la Coordinación de Igualdad de Género, con la Rectora y le han mencionado que tendría que tener la anuencia del Consejo Técnico del ISP. – La Dra. Cinta Loaiza le informa que el proceso no es así, y relata su experiencia cuando solicitó el cambio de la plaza del IIESES al ISP, la plaza se quedó en el IIESES y le dieron una plaza en el ISP, desconoce cómo le hicieron. – La Dra. García Román sugiere al Dr. Benno que para este trámite tome el camino correcto a seguir. – El Dr. de Keijzer informa que ha sido de manera verbal el dialogo con las autoridades. La MSP Rodríguez Romero en su momento habló con la Mtra. Rodríguez Audirac sobre el Dr. Benno y su situación en el ISP y la MSP Rodríguez Romero tenía quejas de los compañeros de ser estricta con ellos y que en cierta forma permisiva con el Dr. Benno. – El Dr. de Keijzer entiende las críticas, comenta que ha tenido un buen desarrollo en el ISP, mencionando su labor con el Mtro. Hernández Guerson, con la MSP Rodríguez cuando coordinaba la MSP, con el Dr. Riande. Comprende que la recomendación es solicitar una consulta a Secretaría Académica. – La Dra. García Román reitera que no es una atribución de Consejo Técnico, quizá a través de un documento de la Rectora se pudiera atender una petición de una autoridad mediante un escrito oficial. – La MSP Rodríguez Romero comenta que quien esté en la dirección tendrá que pelear la plaza, el Consejo Técnico no está facultado. – La Dra. Ortiz León reitera que la petición no es de la competencia de Consejo Técnico es una decisión importante que se debe apoyar en el proceso que se derive de esta sesión expresando apoyo y colaboración al Dr. Benno. – El Mtro. Hernández Guerson expresa que para el ISP será una gran pérdida, pero no se puede detener a alguien. Sugiere como dice la Dra. García Román que hace falta alguna indicación de una autoridad, donde traiga el marco legal, que la plaza no se sustituya, se retenga la plaza en el ISP. – La MSP Rodríguez Romero lo felicita por esta oportunidad pero no es facultad para Consejo Técnico, es una facultad de Secretaría Académica. Considera que el trabajo del Dr. Benno es importante para e ISP. – La Dra. Ortiz León tiene inquietud de qué pasará con su tutorado, y se tendrá que ver que no se pierda la plaza para el ISP. – La Dra. Cinta Loaiza considera el razonamiento, expresa que todos a su nivel y forma contribuyen al ISP. Considerar que tal vez no le convenga al ISP perder la plaza, sugiere que el Dr. Benno experimente por un año, un tiempo de prueba; sacar adelante al estudiante pensando que sólo le falta un semestre, ver el periodo de gracia de Conacyt. Esperar si la Rectora lo tiene que comisionar. Encontrar a un investigador con el perfil del Dr. Benno es complicado. Se comenta que no toda la planta académica quiere estar en el SNI, será una decisión personal que se debe respetar. – El Mtro. Hernández Guerson en términos de la legislación no es un asunto de Consejo Técnico, comentándole al Dr. de Keijzer que reciba las sugerencias expresadas. Por lo que es un punto aclarado y discutido. – La Dra. García Román comenta que el Dr. Benno ya conoce la postura del Consejo Técnico sugiere que lo analice y estudie si puede ser comisión. Comentando que está agotada la solicitud. – La MSP Rodríguez Romero reitera que no le gustaría perder la plaza y al Dr. de Keijzer. – El Dr. de Keijzer agradece al Consejo Técnico y escucha las manifestaciones de sus integrantes, agradece al pleno. **Acuerdo: Se le notificará por escrito que no es una atribución de Consejo Técnico, haciéndole mención de las recomendaciones y sugerencias tratadas en este punto. Se aprueba por unanimidad de votos, con cero votos en contra y cero abstenciones.**----------

DÉCIMO. Asuntos generales.----------

Nombre	Asunto	Acuerdo
Dra. Rebeca García Román.	Expresa la falta de correlación entre los acuerdos expresados en Consejo Técnico y los comunicados oficiales. No se reflejan los acuerdos de CT en los oficios emitidos a los académicos. Propone que se revisen a fondo los oficios derivados de Consejo Técnico. En el caso de los oficios derivados de la Coordinación de Investigación se pasen a revisión de la Dra. María Cristina Ortiz León antes de su envio a los destinatarios finales.	Se revisarán con más minucia los oficios que comunique los acuerdos de CT. Y se le pasarán a la Dra. Ortiz León para que los revise. Se aprueba por unanimidad, con cero votos en contra y cero abstenciones.--
MSP Edit Rodríguez Romero.	Validación del proyecto en SIREI. Se requiere validar del proyecto de investigación titulado "Características del comportamiento saludable en mujeres sobrevivientes del cáncer de mama", a cargo de la Dra. María Teresa Álvarez Bañuelos.	Se accesa al SIREI y se procede a realizar la validación del proyecto, quedando pendiente de subir el acta por parte del investigador.----------

DÉCIMO PRIMERO. Clausura de la sesión. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 14.45 horas del día 10 de diciembre de 2020, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.----------

Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Salud Pública

ACTA No. 016
Consejo Técnico
Sesión Extraordinaria

MSP. Edit Rodríguez Romero
Encargada de la Dirección y
Presidenta del H. Consejo Técnico

Dra. Dulce María Cinta Loaiza
Secretaria Habilitada

Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha
Coordinadora de la MSP.

Dra. Rebeca García Román
Consejero Investigador

Dra. María Cristina Ortiz León
Investigador

Dr. Roberto Zenteno Cuevas
Investigador

Mtro. Enrique Hernández Guerson
Investigador

MC. Alejandra Rangel Junquera
Representante Alumna de la
Maestría en Salud Pública

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.